



SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

JUÁREZ

EL GOBIERNO DE LA GENTE

ADMON. 2021-2024

PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

PROPIETARIO: RUTH NOHEMI RODRIGUEZ ROSALES
 DIRECCION: ESMERALDA 206
 DESCRIPCION: AMPLIACION 33.00 M2
 EXP. CATASTRAL: 24-168-003 N° EXP. ADMINISTRATIVO: SDUJ/076/XI/2021 M2 CONSTRUCCION AUTORIZADA:
 AMPLIACION: 33.00 M2 OBRA NUEVA REGULARIZACION: BARRDA:
 COLONIA: JOYAS DE SAN ROQUE
 FECHA: 10-DICIEMBRE-2021

Una copia de este permiso autorizado deberá ser colocado al pie de la obra en un lugar visible, desde la calle y presentarlo ante los inspectores si así lo requieran, la NO conservación del mismo en la obra, ameritara sanciones.

Vigencia: 10-DICIEMBRE-2022

Prorroga

Etapa de construcción actual: _____ Fecha: _____

Tiempo de prórroga: _____ Autorizo: _____

 Recibí original 13 Dic. 2021	 Secretario de Desarrollo Urbano LIC. ESAU GONZALEZ ARIAS	 Sello Oficial Admon. 2021-2024
---	---	--

ARTICULO: 289.- En el caso de construcción de vivienda popular que estén ubicada en zonas de regularización de la tenencia de la tierra o en fraccionamiento sociales progresivos, y sea el propio poseedor quien realice los tramites, la licencia municipal de construcción será otorgado con la presentación de los documentos siguientes: 1.- Documentos que acrediten la propiedad o constancia expedida por la autoridad estatal responsable de que el predio se encuentra en proceso de regularización de la tenencia de la tierra, o que el solicitante esta en posesión del mismo.